



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

UNAEJB-146-2020

San Juan de Pasto, Mayo 28 de 2020.

JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
COMANDANTE BRIGADA DE CONSTRUCCIONES
EJERCITO NACIONAL

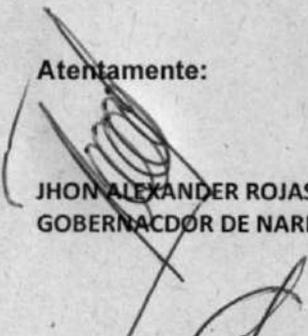
REF: Protocolo de Bioseguridad Convenio número 1632 de 2013 relacionado con el proyecto vial Junín Barbaocoas.

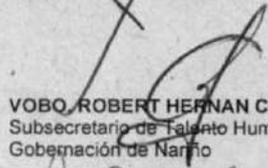
Cordial saludo,

Mediante el presente me permito informarle que una vez revisado el documento protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, que registró para la reactivación de obras enmarcadas en el Convenio No. 1632 de 2013; se evidencia la adopción de las medidas contempladas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y resolución 679 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, se avala el documento adjunto. La información suministrada está sujeta a continua revisión y seguimiento por parte del equipo de la Unidad Administrativa Especial Junín Barbaocoas-UNAE-JB y la interventoría Consorcio Barbaocoas 2014, quienes verificarán la implementación adecuada del protocolo presentado.

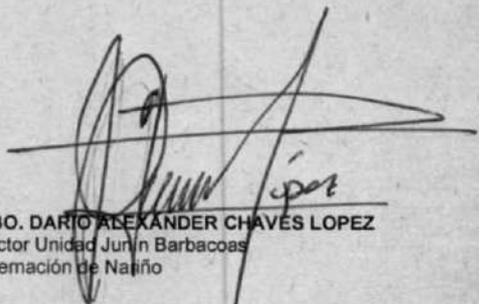
Recuerde que el compromiso solidario nos permitirá salvaguardar la salud de todos.

Atentamente:


JHON ALEXANDER ROJAS
GOBERNADOR DE NARIÑO


VOBO. ROBERT HERNAN CUATIN TUTALCHA
Subsecretario de Talento Humano
Gobernación de Nariño


VOBO. Sara Catalina Viveros Granja
profesional de apoyo SG-SST
Licencia No 1306/2017


VOBO. DARIÓ ALEXANDER CHAVÉS LOPEZ
Director Unidad Junín Barbaocoas
Gobernación de Nariño

CC: Teniente Coronel JANS GIOVANNI JACOME RODRIGUEZ comandante batallón ingenieros 52 de Construcción.



Calle 19 No. 28-73 - Tercer Piso - Oficina 302- Pasto Nariño
www.narino.gov.co - contactenos@narino.gov.co -
viajuninbarbaocoas@narino.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS No. 52 DE CONSTRUCCIÓN
"GR. FRANCISO TAMAYO CORTES"



La movilidad
es de todos

Mintransporte



La salud
es de todos

Minsalud



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



Gobernación
de Nariño
EN DEFENSA DE LO NUESTRO

CONVENIO NO 1632 DE 2013
"AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y
PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA COMPRENDIDA ENTRE JUNÍN –
BARBACOAS EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE
CONVENIO".

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR Y MITIGAR EL
CONTAGIO DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR
EL SARS-CoV-2 COVID 19 EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO,
MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA
JUNÍN – BARBACOAS." TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL
DESCANSO.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

ABRIL 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVOS.....	6
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	8
3. ALCANCE.....	9
4. DEFINICIONES.....	10
5. NORMATIVA EN CONSIDERACION.....	13
6. CARACTERISTICAS DEL VIRUS.....	15
6.1 ¿QUE ES?.....	15
6.2 ¿CÓMO SE TRANSMITE?.....	15
6.3 ¿A QUIENES AFECTA?.....	15
6.4 ¿CUALES SON LOS SINTOMAS?.....	15
6.5 ¿CUAL ES EL TRATAMIENTO?.....	15
6.6 ¿COMO PREVENIRLO?.....	15
7. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)..17	
7.1 Política Interna COVID-19.....	17
8. COMITÉ DE BIOSEGURIDAD.....	19
9. DEFINICION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	20
9.1 Comandante de Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción.....	20
9.2 Jefe de la Sección Técnica.....	20
9.3 Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o suboficial de seguridad y salud en el trabajo.....	21
9.4 Unidad Administrativa Especial Via Junín – Barbacoas.....	22
9.5 Trabajadores y Contratistas de obra.....	23
9.6 Interventoría o supervisores en obra.....	23
9.7. Administradoras de Riesgos Laborales.....	24
10. MEDIDAS GENERALES QUE SE DEBEN ADOPTAR POR EL BATALLON DE INGENIEROS No. 52 EN CABEZA DEL EQUIPO TECNICO.....	26
11. MEDIDAS GENERALES PARA OBRA.....	30
11.1 Medidas de control para el ingreso al proyecto.....	30
11.2 Medidas de control durante las actividades del día en obra.....	31



11.3 Medidas de control al salir de la obra	33
12. MEDIDAS GENERALES PARA EL PERSONAL, CONTRATISTAS Y/O EQUIPO DE TRABAJO	35
13. MEDIDAS PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	37
14. MEDIDAS DE SEÑALIZACION Y COMUNICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS 38	
15. MEDIDAS PARA CLASIFICACION Y USO DE LOS ESPACIOS COMUNES	40
15.1 Área de cuidado en salud.....	40
15.2. Uso de espacios comunes.....	40
15.3 Control de baños, duchas y dormitorios	41
15.4 Bodega y descargue de materiales.....	41
15.5 Área de oficinas y parte administrativa	42
16. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS" TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)	44
16.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:	44
16.2. Medidas de mitigación / crisis	47
16.3 Atención y emergencia.	47
17. CONSIDERACIONES FINALES.....	49
18. ANEXOS	50
18.1 Tabla de elementos de protección personal atención COVID-19.	50
18.2 Formato de censo de personal existente (Archivo anexo).....	50
18.3 Formato control de temperatura personal de obra (Archivo anexo).....	50
18.4 Formato seguimiento y control de personal en cuarentena (Archivo anexo).....	50
18.1 Tabla de elementos de protección personal atención COVID-19.....	50



CONSTRUCCIONES



2020 | PROTEGE TU VIDA
LA DE TU FAMILIA
Y LA DE TU PAIS

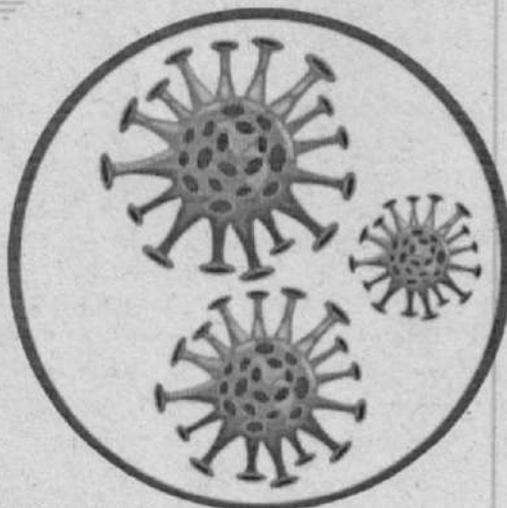
Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

INTRODUCCIÓN

La situación de salud por la que atraviesa el mundo en estos tiempos es causada por el virus coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) se identificó por primera vez en la ciudad de Wuhan en China, en diciembre de 2019 y es declarada pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo 2020.

A partir de esa fecha algunos Gobiernos han adoptado diferentes medidas para prevenir la propagación de la enfermedad, entre las cuales están, el distanciamiento social, restricción de la circulación de las personas en todo el territorio nacional, el cierre de centros educativos, restaurantes y bares, comercios, bancos y otros establecimientos donde se puedan presentar aglomeraciones de personas; prohibición para efectuar eventos culturales, sociales religiosos y deportivos; suspensión del servicio de transporte público y particular, cierre de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas del país; paralización de obras de construcción tanto del sector público como del privado, y otras siendo una crisis que afecta a todos los sectores, por lo que cada individuo debe de participar y tomar acción para prevenir y evitar el contagio y la expansión del COVID-19.

Es por ello que para el Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**. Liderado por el Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones, consciente de la importancia que representa su trabajo para el crecimiento y sostenibilidad social en el Departamento de Nariño y adicionalmente la responsabilidad y compromiso con el bienestar de sus trabajadores, colaboradores y la comunidad en general, se propone la elaboración y puesta en marcha del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** buscando dar cumplimiento a lo estipulado en la circular conjunta N° 0000003 del 8 de abril de 2020 y la circular conjunta N° 001 de 11 de abril 2020, y la normativa que aplique a lo dispuesto para el proyecto el cual contendrá los lineamientos de bioseguridad para que sean implementados en las obras, conducentes a garantizar la seguridad y salud del recurso humano de manera integral ante la posibilidad de contagio del COVID-19.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

1. OBJETIVOS

1. Orientar sobre las medidas preventivas y de mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, teniendo en cuenta todo tipo de aspectos y áreas donde intervengan los trabajadores y/o contratistas del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**.
2. Prevenir el contagio masivo de trabajadores y contratistas que realizan la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, como también al personal que se encuentra en el puesto de mando adelantado del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción en la Vereda Carcuel, Municipio de Barbacoas; a través de la aplicación de las normas de distanciamiento, limpieza y desinfección, tanto en los operadores, herramientas, el equipo menor, maquinaria, vehículos, materiales, las instalaciones (oficinas, comedores, sanitarios, bodegas, etc.) y en general en toda el área de acción del que involucre al personal, contratistas y/o equipo de trabajo dispuesto para el proyecto.
3. Brindar la información adecuada de protección para la máxima seguridad y salud de todos los involucrados, directos e indirectos, y de los miembros de las comunidades en los alrededores donde se realizarán los trabajos en el K27+000 al K41+500, aplicando de forma inmediata y estricta un conjunto armonizado de medidas de mitigación y control del COVID-19.
4. Garantizar la seguridad y salud de todo el personal contratistas y/o equipo de trabajo en las actividades durante el desarrollo de la obra diariamente y en todas las áreas y lugares de trabajo.
5. Mitigar y controlar los riesgos de contagio mediante la interacción social de las personas en el proyecto a nivel general.
6. Contribuir a promover una cultura de prevención, seguridad y de buenas prácticas por parte de todo el personal, contratistas y/o equipo de trabajo en el Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, en los sitios de trabajo y también en el puesto de mando adelantado del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción en la Vereda Carcuel,



A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or initials, located in the bottom right corner of the page.

Municipio de Barbacoas, así como en el lugar de residencia de todo el personal contratistas y/o equipo de trabajo.

7. Definir los medios de transporte que garanticen la higiene y medidas de bioseguridad para el personal contratistas y/o equipo de trabajo del proyecto.
8. Proporcionar y garantizar el uso del Equipo de Protección Personal individual (EPP) necesarios, utilizado para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y de acuerdo a las actividades, lugares y puestos de trabajo acordes al riesgo derivado por el virus.
9. Garantizar que el Proyecto **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS”- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, se desarrolle dentro del marco de la solidaridad, el respeto y las buenas prácticas.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A handwritten signature or set of initials in dark ink, located in the bottom right corner of the page.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Protocolo establece las condiciones de salud y seguridad en que deben desarrollarse las actividades desarrolladas para el Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)** y contiene las medidas de contingencia en obra y para la cadena de suministros, así como esquemas de detección temprana, de bioseguridad, higiene y asepsia de zonas y equipos, movilidad en la ejecución de las diferentes actividades en obra.

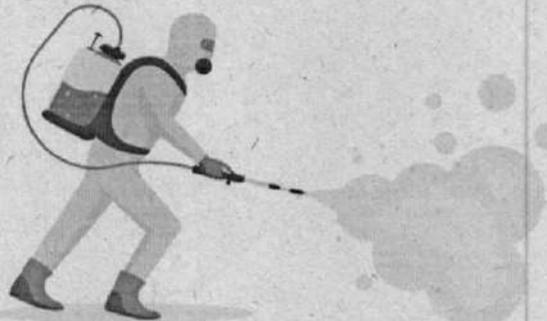
Su aplicación enmarca de manera general a constructores, consultores, proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios, ingenieros, maestros de obra, inspectores, operadores de equipo, obreros, personal de oficios varios y todo el personal del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones para la ejecución de las actividades de construcción en dicho proyecto.



A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

3. ALCANCE

Este protocolo aplicara para todo el Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, dentro de las actividades donde intervenga el personal, contratistas y/o equipo de trabajo, comprometido en la obra, así como áreas de trabajo, oficinas, dormitorios, casinos, puesto de mando adelantado de Carcuel Km 32 y puesto de mando atrasado del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones y demás actividades, todo esto durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de



A handwritten mark or signature, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.

una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.



A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

BLOQUE 52

A.

5. NORMATIVA EN CONSIDERACION

Circular N° 017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo. *"Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19."*

Resolución 380 del 10 de marzo de 2020. *"Por la cual se adoptan medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus – COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.

Circular N° 018 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo. *"Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias"*.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. *"Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus"*.

Resolución 453 del 18 de marzo de 2020. *"Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causas de COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. *"Por el cual se imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el control del orden público (aislamiento preventivo obligatorio para el todo territorio nacional desde el 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00 así como sus modificaciones)"*.

Decreto 488 del 27 de marzo de 2020. *"Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*

Circular N°029 del 3 de abril de 2020 del Ministerio de Trabajo. *"Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgo Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa al COVID-19"*

Circular conjunta N°001 del 6 de abril de 2020 *"Por la cual establece adaptar un protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del COVID-19 en las zonas de influencia de los proyectos de construcción de edificaciones y su cadena de suministros"*.

Circular conjunta N° 0000003 del 8 de abril de 2020. *"Por la cual se dictan medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición de contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19. Para personal que se encuentra ejecutando proyectos de infraestructura de transporte e interventores durante la emergencia sanitaria"*.



[Handwritten signature]

Decreto 531 del 8 de abril de 2020. *"Por la cual se exceptúan las actividades en el marco del aislamiento preventivo obligatorio pues es en este donde se establecen las características y condiciones para intervenir las obras civiles y de construcción, edificaciones: obras que presentan riesgo de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieren acciones de reforzamiento estructural, para la realización de estas acciones no se requiere de ninguna autorización por parte de las autoridades locales o nacionales"*

Resolución N° 000666 del 24 de abril de 2020. *"Por la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, Controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.*

Resolución N° 000677 del 24 de abril de 2020 *"Por la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, Controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el sector transporte".*

Resolución N° 000679 del 24 de abril de 2020. *"Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19 en los proyectos de infraestructura de transporte, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución."*



6. CARACTERISTICAS DEL VIRUS

6.1 ¿QUE ES?

El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, en el 2019-nCov es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos fatal.

6.2 ¿CÓMO SE TRANSMITE?

El contagio se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus entrando en contacto con otras personas. Es un mecanismo más común para infecciones respiratorias existentes.

6.3 ¿A QUIENES AFECTA?

Aplica para todo tipo de ser humano independiente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en población infante, la enfermedad es mortal en raras ocasiones y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían afecciones crónicas de salud como diabetes, asma e hipertensión.

6.4 ¿CUALES SON LOS SINTOMAS?

El nuevo coronavirus causa una infección respiratoria aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderado, o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad respiratoria.

6.5 ¿CUAL ES EL TRATAMIENTO?

Actualmente no existe un tratamiento específico, ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo a la gravedad del paciente.

6.6 ¿COMO PREVENIRLO?

La forma más efectiva de prevenir el COVID-19 es el lavado de manos correctamente con agua y jabón, realizándolo frecuentemente reducirá hasta un 50% las probabilidades de contagio con el virus. Al igual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

A.

- Evitar el contacto social.
- Al momento de estornudar, cubrir con la parte interna del codo
- Si se presenta resfriado resguardarse y usar tapabocas.
- Limpiar objetos y superficies frecuentemente.
- Ventilar dormitorios y áreas de trabajo.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A.

7. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO).

El presente plan especifica y detalla las estrategias y alternativas necesarias para mitigar la transmisión del COVID-19 en el personal, contratistas y/o equipo de trabajo comprometido e involucrado en la ejecución y desarrollo Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, y, en el personal del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción.

Es por ello, que se describirá como se ejecutará la actividad, política interna, comité de bioseguridad, los horarios de trabajo, cronogramas de las actividades a desarrollar con sus respectivas medidas sanitarias, los protocolos de higiene, las zonas de atención en salud, los responsables de la ejecución del PAPSO, las estrategias de socialización y divulgación y la carta de compromiso al cumplimiento del PAPSO firmada por el Jefe de la Sección Técnica, Comandante del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción, Director de Interventoría y el Director de la Unidad Administrativa Especial Junín – Barbacoas; teniendo en cuenta que la "Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020" determina que el garante del cumplimiento del plan PAPSO es el Jefe de la Sección Técnica.

La implementación de acciones sujetas a las diferentes garantías que permitan la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y/o contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios o del personal de obra y demás personas que estén ejecutando actividades en las instalaciones del proyecto.

7.1 Política Interna COVID-19

El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción, en el desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, se compromete en el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad basado en la política interna de acuerdo a las condiciones orientadas a reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo involucrado en los diferentes escenarios donde se desarrolla el proyecto.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la discriminación por cualquier condición (raza, sexo, edad, genero, puesto de trabajo, cargo, rango), o cualquier circunstancia en que se encuentre una persona sospechosa de COVID-19.



- Mantener la confidencialidad de los casos, evitando así caos y situaciones de intranquilidad y miedos en los trabajadores, contratistas y la comunidad en general.
- Divulgar y garantizar la información del protocolo de bioseguridad y las medidas de prevención en todo el personal, contratistas y/o equipo de trabajo mediante reuniones y haciendo uso de los medios electrónicos (grupos de WhatsApp, carteleras en centros de trabajo, y áreas comunes)
- Garantizar las rutas y protocolos de atención básicos contando con equipos de emergencia, botiquines y personal idóneo para su atención en caso de ser necesario.
- Incrementar medidas de higiene que garanticen la desinfección y limpieza tanto del recurso humano, equipo de trabajo, áreas comunes y zonas de trabajo de manera frecuente.
- Concientizar y promover dentro de todo el proyecto el lema "*ALGUIEN DEPENDE DE MI*"
- Reportar a la ARL y EPS, a que corresponda los casos sospechosos y conformados del COVID-19.
- Promover el uso de aplicaciones como **Corona App**, entre sus trabajadores y/o en los contratistas para el registro de su estado de salud.



A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

8. COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

Se conformará un comité dinámico de Bioseguridad en cabeza del Comandante del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción y todo el equipo del área técnica quienes serán los responsables de vigilar la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo, la promoción y divulgación de las medidas de prevención y de reportar incidentes ante las autoridades competentes y las sanciones de quienes no acaten las medidas preventivas, al igual que el seguimiento de personas que presenten síntomas para su revisión médica y de ser necesario el aislamiento inmediato.

El propósito primordial es que la dirección, los trabajadores y/o contratistas realicen el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en la obra, para evitar contagios masivos.

Por ende, el comité tendrá la responsabilidad de planear y ejecutar las siguientes actividades:

- Coordinar visita diaria al proyecto para revisar el cumplimiento de los programas de prevención y hacer las recomendaciones pertinentes al personal, contratistas y/o equipo de trabajo y al responsable de cada frente de trabajo. Revisar los informes de manera oportuna enviados por el personal de bioseguridad.
- Mantenerse actualizado el comité de la información y de las últimas novedades en relación a la COVID-19 con el propósito de hacer recomendaciones preventivas y oportunas y modificaciones a las medidas que se estén realizando.
- Participar de las capacitaciones y sesiones informativas sobre las medidas de prevención.
- Coordinar la activación de protocolos en los casos de contagio de personal, contratistas y/o equipo de trabajo que se encuentre realizando los diferentes tipos de actividades.
- Hacer el seguimiento e investigación de los mismos durante el tiempo necesario y generar los reportes acordes a cada caso identificado, revisión y ajustes al protocolo de ser necesario.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.

9. DEFINICION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

9.1 Comandante de Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción

- Garantizar el cumplimiento del protocolo de seguridad a través del cual Implementarán las recomendaciones previstas en la Resolución 666 de 2020 y aplicar sanciones a los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo que incumpla con las medidas expuestas en el protocolo como autoridad superior.
- Articular con las entidades contratantes, administraciones municipales del Área de Influencia Directa (AIO) del proyecto, las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que haga sus veces y las ARL, en el ámbito de competencia de cada ur.o, las acciones a implementar, así como recibir observaciones y sugerencias para su debida ejecución.
- Designar personal suficiente para el seguimiento y control garantizando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores y/o contratistas enfermos a informar cuando tengan algún síntoma sin temor a represalias.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.

9.2 Jefe de la Sección Técnica

El cumplimiento de este protocolo exige ejercer un liderazgo permanente tanto en el Proyecto y equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados a los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo de la obra sobre las medidas preventivas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el protocolo de bioseguridad y plan de aplicación del mismo.



- En caso de incumplimiento del presente protocolo, por parte de algún trabajador, junto con el Comandante del Batallón de Ingenieros No. 52, se adelantará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente según el caso y, de igual manera, pondrá en conocimiento de las autoridades o entidades competentes para que adelanten los procesos sancionatorios de su competencia. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente y los Decretos y Resoluciones expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia derivada del COVID -19.
- Publicar los protocolos en los medios de información con los que cuente.
- Reportar a la entidad contratante, a la interventoría y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar, así como el seguimiento a la evolución de los casos reportados.
- Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el periodo de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional, y hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

9.3 Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o suboficial de seguridad y salud en el trabajo.

- Establecer monitoreo del estado de salud de los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo y actuar mediante sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales y suboficiales líderes de cada frente de trabajo aseguren el cumplimiento del protocolo de bioseguridad propuestos en este documento.
- Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de higiene, distanciamiento que sean necesarios durante el desarrollo de actividades y al término de las mismas, junto al equipo de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesto por el comandante del Batallón.
- Realizar el control de los datos de temperatura y sistematizarlos como base de datos y soporte de actividades que permitan mantener al tanto las posibilidades de riesgo y tomar acciones conjuntas con el comité de Bioseguridad.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención



A.

del COVID-19 con el fin de dar a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor de los proyectos.

- Expedir una circular interna para todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas, en todas las áreas de trabajo, con la obligación de implementación de las medidas de interacción social, hidratación, higiene personal, lavado de manos, prevención, saludo, puestos de trabajos limpios, vehículos y equipos, oficinas ventiladas, distancia, recursos, reuniones y capacitaciones.

9.4 Unidad Administrativa Especial Via Junín – Barbacoas.

- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Comunicar a los contratistas el concepto de no objeción/aprobación presentado por los interventores a los protocolos presentados. Esta comunicación será requisito indispensable para la reactivación de las obras.
- Apoyar la coordinación interinstitucional necesaria con la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Barbacoas, para garantizar la reactivación y continuidad de los proyectos de infraestructura, en condiciones de bioseguridad, durante la temporada de aislamiento preventivo y hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional.
- En caso de incumplimiento del presente protocolo, por parte de algún contratista, se adelantará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente según el caso y, de igual manera, pondrá en conocimiento de las autoridades o entidades competentes para que adelanten los procesos sancionatorios de su competencia. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente y los Decretos y Resoluciones expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia derivada del COVID -19.
- El equipo de trabajo de la UNAEJB deberá llevar consigo Elementos de Protección Personal propios, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas con la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Barbacoas,, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Resolución 666 de 2020 y en el presente protocolo.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.



(Handwritten signature)

- Garantizar suministro de elementos de protección personal individual, bioseguridad, así como también elementos que garanticen el cumplimiento de desinfección, al equipo de trabajo y personal de Ejército que se encuentra ejecutando obras. Lo anterior, previa solicitud en los términos establecidos en el capítulo 13 del presente documento.
- Solicitar el acompañamiento de la ARL para verificar el cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas en el proyecto.
- Publicar los protocolos en las páginas web y en los medios de información con los que cuente.

9.5 Trabajadores y Contratistas de obra

- Atender las indicaciones dadas por el Comité de Bioseguridad y personas asignadas por el Comandante del Batallón, para el cumplimiento del protocolo establecido en este documento.
- Asistir a las capacitaciones de medidas de bioseguridad y cumplir con los protocolos de higiene y desinfección tanto de elementos personales como de las áreas comunes como responsabilidad individual y cuidado del otro.
- Acatar las medidas de distanciamiento social, y realizar reporte de su estado de salud si identifica cualquier síntoma o de un compañero.

9.6 Interventoría o supervisores en obra.

- Tendrán la potestad de solicitar la sanitización de las áreas donde interactúa el personal, contratistas y/o equipo de trabajo.
- Deberán implementar medidas propias de seguimiento a los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo en cuarentena o contagiados.
- Realizará un método de evaluación de riesgo el cual debe ser informado de los hallazgos al equipo y comité de Bioseguridad, para toma de medidas en conjunto.
- Remitir a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por los concesionarios y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas y los planes de acción e incluir los casos de contagio, en caso de presentarse, y el seguimiento respectivo a cada caso.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

[Handwritten signature]

- Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores y/o contratistas enfermos a informar sus síntomas y sin son civiles a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables, para evitar el desplazamiento de personal, contratistas y/o equipo de trabajo a las zonas comunes.

9.7. Administradoras de Riesgos Laborales.

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que debe ejecutar la Administradora de Riesgos Laborales para los contratistas del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, es **"POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS"**. Todo esto en virtud a lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio de Trabajo el 24 de febrero 2020.
- Basados en la circular 0017 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo para las Administradoras de Riesgos Laborales donde se da la clasificación de los trabajadores de las diferentes áreas laborales clasificándolos de la siguiente manera según el riesgo de exposición como directo, indirecto e intermedio nos permite destacar que nosotros como Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, aplicamos en el grupo clasificado como intermedio el cual se define como *"aquellos trabajadores que pudieron tener contacto con un caso sospechoso o confirmado, en un ambiente laboral en el cual se puede generar contagio por su estrecha cercanía"*. Es por ello que las acciones por parte de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, en lo que respecta a los profesionales del proyecto se basaran en asesoría y asistencia



A

técnica sobre los peligros y el riesgo de exposición, e incluyendo la divulgación de los lineamientos y protocolos definidos por el Ministerios de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, y el Ministerio de Trabajo.

- En los que respecta al personal del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción cuentan con un régimen especial como sistema de salud "Sanidad Militar", presentan una serie de lineamientos encaminados a la contención del brote, frente al diagnóstico de casos de infección respiratoria aguda por el coronavirus, y basados en el Plan N°00007028 emitido por el Comando de Personal del Ejército Nacional por intermedio de la Dirección de Preservación de la Integridad y Seguridad del Ejército Nacional para la mitigación de la emergencia COVID-19.
- Proporcionar el apoyo como ARL en lo que respecta a identificación y valoración de riesgos, y en conjunto con la EPS, en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

9.8. Alcaldía Municipal de Barbacoas.

- Con personal médico capacitado, brindar charlas de capacitación sobre la mitigación del COVID 19 al personal orgánico del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción, personal de colaboradores que esté vinculado y que resida a lo largo del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM).**
- Realizar visitas quincenales con personal profesional de la salud idóneo para realizar monitoreo al personal orgánico del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción y contratistas y/o equipo de trabajo contratados en función del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM).**
- Apoyar según requerimiento del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción con un vehículo medicalizado tipo ambulancia para realizar la extracción del personal o contratistas que al momento de presentar alguna sintomatología o sospecha asociada al COVID-19, hacia instalaciones de las entidades Administradoras de Riesgos Laborales, para lo cual será SANIDAD MILITAR en Pasto – Nariño para personal militar y los lugares que disponga POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS para los contratistas a cargo de la UNAEJB.



J.

10. MEDIDAS GENERALES QUE SE DEBEN ADOPTAR POR EL BATALLON DE INGENIEROS No. 52 EN CABEZA DEL EQUIPO TECNICO.

1. Se debe informar de manera inmediata si un trabajador o contratista presenta los síntomas de enfermedad respiratoria mediante los canales dispuestos a nivel nacional. Para el personal militar y por ser un régimen especial, se debe notificar al Ejército Nacional mediante sus canales dispuestos por el Comandante del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones. Y para el caso de contratistas que trabajan en la obra a la ARL a través de los canales dispuestos por UNAEJ-B.
2. En lo que respecta a los contratistas a cargo del Departamento de Nariño, El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción reportará las novedades al Director de la Unidad Administrativa Especial Junín – Barbacoas, para que sean reportados a sus EPS en el momento de presentar alguna sintomatología o sospecha asociada al COVID-19, si la entidad de salud confirma el caso, se establece de 72 horas para el reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales para nuestro caso "POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS", vía telefónica al número 3307000.
3. Para el caso del personal militar se establecerá contacto con el establecimiento de sanidad militar ubicado en Pasto – Nariño con la TC MARIA CRISTINA DAZA al celular 301 242 3280, quien dará las directrices necesarias para el manejo de los respectivos casos, igualmente de ser necesario se realizara consulta de los casos probables del virus COVID-19 al COPER, mediante contacto vía telefónica Coronel Claudia Mendez, 3125361757 y/o la TE Albarracín Lorena 3188433076 y se realizará un control con el personal dispuesto por el Comandante del Batallón
4. Cuidar su salud y la de su compañero, realizando las recomendaciones de limpieza y desinfección de las áreas mayor concurrencia, cumplir la etiqueta respiratoria y distanciamiento social.
5. Fomentar y cumplir la política de lavado de manos de manera obligatorio antes de iniciar las actividades por lo menos cada 3 horas, antes y después de tomar los alimentos, antes y después de la manipulación de equipos o herramientas de trabajo, después de realizar alguna necesidad fisiológica y después de toser o estornudar.
6. Promover distanciamiento social entre todo el personal, contratistas y/o equipo de trabajo, de dos metros como recomendación. De no poder cumplirse, se recomienda mantener tapabocas de manera permanente y no desplazarse a la obra si presenta sintomatología respiratoria e informar.
7. Realizar reuniones al aire libre con el distanciamiento requerido y de preferencia mediante alternativas tecnológicas como video conferencias, video llamadas, entre otras.



A

8. Asistir de manera obligatoria todo el personal, contratistas y/o equipo de trabajo a las capacitaciones y acatar las medidas preventivas para el COVID-19.
9. Adoptar horarios de trabajo flexibles para disminuir la interacción entre los mismos, usar tapabocas permanente al hacer uso de los medios de transporte asignados para la movilización del personal y contratistas a la obra.
10. Establecer frentes de trabajo fijos de no máximo 10 trabajadores y/o contratistas que permitan el control de los grupos y de esta manera hacer un seguimiento más exacto debido a que siempre permanecen juntos las mismas personas.
11. Implementar turnos en los comedores, áreas comunes, ~~casine~~, procurando mantener los mismos grupos que en los frentes de trabajo.
12. Realizar actividades didácticas y prácticas sobre el adecuado lavado de manos, uso de gel antibacterial y la desinfección del puesto de trabajo y elementos de mayor uso como estrategias más efectivas para prevenir el contagio.
13. Establecer un canal de comunicación para los trabajadores y/o contratistas donde se reporte de cualquier sospecha de síntomas o contacto con personas diagnosticadas con la enfermedad a través de grupos de WhatsApp establecidos para dicho fin.
14. Establecer jornadas de limpieza en el Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones, donde se involucre a todo el personal estableciendo responsables por área todos con los elementos de protección personal tapabocas, guantes y botas de caucho, delantal y gafas de seguridad.
15. Establecer y aplicar un protocolo para el personal y/o contratistas que retorna a sus actividades desde su sitio de origen a nivel nacional, quien realizara obligatoriamente un periodo de aislamiento preventivo de 14 días según lo establecido por el gobierno nacional, previo al inicio de sus actividades en obra, con mediciones de temperaturas al inicio, durante y el final del proceso.
16. Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores y/o contratistas en la forma de uso, y retiro y disposición final del mismo el cual debe ser en un recipiente de basura o bolsa plástica, su durabilidad es no mayor a 24 horas en personal o contratistas en obra y para personal administrativo su durabilidad estar entre 2 y 3 días todo esto sujeto al buen manejo e higiene con que lo manipule.
17. Capacitar y mantener informado al personal y/o contratistas sobre las medidas impartidas por el Gobierno nacional frente al COVID-19.
18. Se realizará un censo con bitácora previo al inicio de las actividades el cual determinará el riesgo individual de los trabajadores y/o contratistas y todo el personal



contratistas y/o equipo de trabajo comprometido en obra, identificando con esto las personas con mayor riesgo de complicación por COVID-19, teniendo en cuenta condiciones como la edad, enfermedades crónicas o personas con enfermedades preexistentes, identificado este personal se establecerán actividades donde tenga menor riesgo de contacto con otras personas.

19. Se debe hidratar al personal y/o contratistas constantemente para lo cual se establecerán puntos de hidratación en cada frente de trabajo dichos puntos serán movilizadas diariamente por personas asignadas encargadas de su higiene y manipulación garantizando durante la jornada el suministro de líquido.
20. Los puntos de hidratación en el Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción se establecerán de manera estratégica en el rancho, tienda, y para la obra estarán dispuestos para cada frente de trabajo termos los cuales contendrán bebidas durante la jornada laboral y se asignarán personal para el cuidado y manipulación de los mismos garantizando las medidas de higiene.
21. Puntos establecidos para el lavado de manos y gel antibacterial estarán establecidos en los siguientes lugares estratégicos los cuales se determinan por la afluencia de personas en dichas áreas o según actividad realizada en cada sitio quedando de la siguiente manera:
 - Guardia (1)
 - Taller mecánico (1)
 - Baños (1)
 - Oficinas (1)
 - Frentes de Trabajo (03)

Puntos de desinfección con gel antibacterial:

- Puesto de control (1)
- Taller mecánico (1)
- Oficinas (8)
- Entrada Contenedor Tropa N° 1 (1),
- Entrada Contenedor Tropa N° 2 (1)
- Entrada Contenedor Tropa N° 3 (1)
- Comedor de Tropa (1)
- Alojamiento de suboficiales N° 1 (1)
- Alojamiento de suboficiales N° 2 (1)
- Alojamiento de Oficiales N° 1 (1)
- Alojamiento de Oficiales N° 2 (1)
- Alojamiento de Oficiales N° 3 (1)
- Tienda (1).



A

22. Relación de frecuencia de labores de desinfección

LUGAR	DESINFECCION
COMEDOR	DIARIAMENTE
OFICINAS	DIARIAMENTE
HERRAMIENTA MENOR	FIN DE SEMANA
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	DIARIAMENTE
MAQUINARIA	FIN DE SEMANA
VEHICULOS	FIN DE SEMANA
ALMACENES	FIN DE SEMANA
ALOJAMIENTOS	FIN DE SEMANA

La frecuencia de las actividades de desinfección se harán de manera diaria pero la limpieza general y a fondo se realizará los días sábados después de la jornada laboral cumpliendo a cabalidad la limpieza general de todos los elementos que conforman el Proyecto Mejoramiento, Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de un Tramo de 14.5 Km De La Vía Junín - Barbacoas.

23. El control de ingreso y egreso de personas como contratistas o proveedores y la exigencia al cumplimiento de este protocolo es responsabilidad del ejecutor. De presentarse novedades el ejecutor elevara informe a la interventoría para que esta medie ante los contratistas o proveedores en el cumplimiento del presente.



A.

11. MEDIDAS GENERALES PARA OBRA

Para el logro de estas medidas se requiere un liderazgo por parte de los responsables del proyecto entre ellos el Comandante del Batallón, el Jefe de la Sección Técnica y cada uno de los responsables de los frentes de obra quienes serán los directamente responsables de la efectividad y cumplimiento de dichas medidas entre ellas se encuentran:

11.1 Medidas de control para el ingreso al proyecto.

Las medidas de control para ingresar aplicarán de igual manera para todo el personal contratistas y/o equipo de trabajo comprometido en obra, así como personal del Batallón de Ingenieros N° 52 de construcción, interventoría, proveedores y personal, contratistas y/o equipo de trabajo de la UNAEJB en general, que permanecerán dentro de la obra:

- El Suboficial SEPSE controlará el suministro y uso obligatorio de tapabocas convencional o protector respiratorio autorizado para todo el personal de la base y contratistas y/o equipo de trabajo. (civil)
- Los frentes de trabajo serán nombrados con comandante, así como los integrantes de las áreas administrativas, con el fin de que no haya personal rotando entre los frentes de obra o en áreas diferentes a las ordenadas.
- Al iniciar las labores el enfermero asignado por el Batallón de Ingenieros N°52 de construcción realizará la toma de temperatura diariamente a todos los trabajadores contratistas y/o equipo de trabajo para lo cual deberá utilizar un termómetro infrarrojo y los elementos de protección personal (guantes, tapabocas) evitando al máximo el contacto directo con los trabajadores o contratistas y llevar a cabo el registro. En caso de presentar temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados se deberá realizar una nueva toma de temperatura pasados 15 minutos.
- Con el fin de evitar conglomeraciones, las actividades de trabajo que requieran salir del Puesto de Mando Adelantado serán planeadas a partir de las 08:00 teniendo en cuenta que el personal, contratistas y/o equipo de trabajo deberá salir a partir de las 06:30 al frente de obra desde el puesto de mando adelantado del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción con una diferencia de 15 minutos entre cada equipo de trabajo conformados máximo por diez (10) trabajadores y/o contratistas posteriores a las actividades de control por parte del Suboficial SEPSE.
- Las personas que presenten síntomas o temperatura corporal mayor o igual a 38 grados centígrados en segunda toma, no podrán ingresar al proyecto o salir a las actividades de construcción y se deberá reportar al Jefe de la Sección Técnica y Comandante del Batallón para que tome las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta ante un caso sospechoso. Se debe realizar un registro diario.



- Antes de ingresar a los vehículos de transporte para ir a la obra, los trabajadores y/o contratistas harán una desinfección con una solución de alcohol al 70% y se aplicará gel antibacterial y se hará entrega de un tapabocàs por individuo el cual debe usar desde ese momento, Para los vehículos se hará desinfección por aspersion con producto de solución de alcohol (alcohol al 70% + agua oxigenada al 20% + hipoclorito al 5% + jabón o glicerina al 5%) y cada operador debe realizar la desinfección interna del equipo en todas las partes de contacto (volante, palanca, tableros, puestas, manijas, seguros, asiento, cinturones de seguridad) con solución de alcohol y el uso de gel antibacterial durante el desarrollo de su actividad.
- Para el personal externo como los proveedores de pétreos, deben limitar al máximo el contacto con el exterior de la obra por eso se sugiere el uso de tapabocas, guantes, gafas y casco y uso de gel antibacterial, para el proceso de descargue de las volquetas y cualquier actividad que realice en el proyecto y para la entrega de documentos o facturas esta se hará en una bolsa trasparente. Se realizará una capacitación diaria acorde a los temas de prevención del COVID-19 y temas de seguridad y salud en el trabajo, enfocado al cuidado integral de los trabajadores, contratistas y/o equipo de trabajo y la concientización ante la situación de salud que se vive actualmente.
- El Batallón De Ingenieros N°52 de Construcción en el Proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM), se compromete a garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad específicas para el personal que estará como control de tráfico en cada frente de trabajo, (tapabocas, casco, guantes, gel antibacterial) Utilizar Bitàcora de Ingreso-Salida para la estricta anotación con nombre y hora de llegada de todas las personas ingresando al proyecto.

11.2 Medidas de control durante las actividades del día en obra

Aplican para el personal de oficina y de campo del proyecto, contratistas y/o equipo de trabajo, subcontratistas, proveedores de suministros, prestadores de servicios y cualquier persona involucrada directa o indirectamente con la actividad productiva durante la jornada de trabajo.

- Se realizará la supervisión de cada trabajador y contratistas utilizando los elementos de protección personal individual, al igual que el uso de sus herramientas entregadas por el batallón de ingenieros N°52 de construcción el cual deberá ser de uso exclusivo de cada frente de trabajo y su uso será previo a la asepsia realizada por la persona asignada en cada frente de trabajo.

[Handwritten signature]

- Las actividades constructivas se realizarán desde las 08:00 hasta las 12:00 horas para tomar los alimentos en sitio de trabajo ordenado por el comandante de Frente de Obra siguiendo los protocolos de desinfección y distanciamiento del personal o contratistas de mínimo 2 metros. Se retomarán desde las 13:00 hasta las 15:30 y para efectuar retorno al Puesto de Mando Adelantado conforme efectuaron salida para verificación de personal al ingreso del Puesto de Mando Adelantado.
- Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores y/o contratistas de no más de 4 personas por área de trabajo, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado y demás elementos de protección personal según la actividad. En caso de que se requiera hacer trabajos en áreas confinadas o reuniones, se deberá garantizar sistemas de ventilación.
- Garantizar puntos de limpieza y desinfección equipados con agua y jabón y/o alcohol-gel desinfectante, en puntos cercanos donde se desarrollen las actividades específicamente para frentes de trabajo.
- Mantener en los frentes de obra puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza, que permitan a los trabajadores y/o contratistas hidratarse de manera continua durante la operación o jornada laboral, con dispensadores que reduzcan los contactos innecesarios.
- Extremar las precauciones de limpieza de equipos de oficina, herramientas, equipo menor, maquinaria y en el caso de compartirlos proceder a su desinfección con solución a base de alcohol al 70%, previa y posterior al uso.
- Instalar recipientes para basura con tapadera en cantidades suficientes y ubicados en puntos estratégicos, que serán utilizados específicamente para desechos descartables como mascarillas, guantes, recipientes de implementos de desinfección, etc.
- Las charlas informativas se realizarán en un espacio abierto de gran capacidad donde los trabajadores y/o contratistas serán ubicados en bloques por grupos de trabajo previa desinfección y todos con tapabocas ubicados a una distancia prudente.
- Para las personas encargadas de la preparación y suministro de alimentos deben tener la adecuada manipulación de los alimentos, higiene en recipientes asignados para cada trabajador los cuales están debidamente rotulados y serán de uso exclusivo, al ser transportados serán movilizadas en canastas y el vehículo asignado para la entrega será previamente desinfectado y el personal a cargo debe tener de tapabocas, guantes durante todo el proceso de preparación y suministro de



alimentos. Antes y después del tomar los alimentos deben realizar el lavado de manos o desinfección con gel antibacterial.

- Realizar actividades de limpieza con desinfectantes de uso común o alcohol al 70% al interior de equipos y vehículos al inicio y fin de la jornada.
- Al momento de Iniciar la operación se debe rociar con desinfectantes de uso común o alcohol al 70% el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina; con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes desechables o de trabajo.
- Los conductores de volquetas que transporten material desde o hacia los frentes de obra, en lo posible, no deberán tener contacto con el exterior, por ello se sugiere que la limpieza de los volcos de carga se realice con personal o contratistas del frente de obra. En caso de que deba salir de la cabina, usar tapabocas y permanecer con este elemento durante todo el proceso de limpieza o recepción de documentos (para el caso de proveedores) y realizar el lavado de manos y desinfección de guantes (si utiliza guantes de trabajo) antes de ingresar a la cabina. Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente.
- Los operadores de maquinaria deberán permanecer dentro de la cabina de la máquina el mayor tiempo posible de la jornada laboral, preferiblemente salir de la cabina para consumir los alimentos, uso del baño y pausas activas.
- En cuanto a los operadores de equipos deben permanecer dentro de la cabina de su máquina o volqueta el mayor tiempo posible y solo salir de esta para el consumo de sus alimentos y necesidades. Adicionalmente se prohíbe el uso de aire acondicionado, la cabina debe estar ventiladas y evitar al máximo el contacto con los compañeros de trabajo y durante toda su jornada deben usar tapabocas y hacer lavados de manos constantes.
- Para la supervisión y verificación de cumplimiento de las actividades propuestas por el protocolo de bioseguridad el comandante de batallón asignará un responsable de manera permanente para cada frente de trabajo quien será el responsable diariamente de informar las novedades y hallazgos a través de un grupo de WhatsApp.

11.3 Medidas de control al salir de la obra.

Las medidas de control para el cierre de las actividades en el proyecto aplicarán de igual manera para los trabajadores, y/o contratistas y visitantes antes de salir teniendo en cuenta



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

lo siguiente

- Realizar un correcto lavado de manos el cual debe efectuarse por un periodo de 20 a 30 segundos con agua y jabón.
- Hacer limpieza y descontaminación de los equipos de oficina, herramientas y equipo menor y maquinaria antes de terminada la jornada laboral.
- Realizar una desinfección con una solución de alcohol antes de abordar el transporte que los llevara al batallón y mantener el uso de tapabocas durante su traslado.
- Realizar una toma de temperatura de control de manera aleatoria en un frente de trabajo seleccionado por el personal competente para dicha actividad sin realizar ningún tipo de contacto directo con el personal o contratistas.
- A la llegada de la obra al batallón de manera ordenada y conservando la distancia de un metro pasaran a las duchas y realizaran su respectiva higiene



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

12. MEDIDAS GENERALES PARA EL PERSONAL, CONTRATISTAS Y/O EQUIPO DE TRABAJO

Estas medidas se realizarán con el fin de disponer de información más detallada del personal, contratistas y/o equipo de trabajo y determinar acciones a seguir para prevención en los casos de contagio.

- Disposición en obra por parte del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción, UNAEJB e interventoría, de personal o contratista social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo.
- El Batallón de Ingenieros N°52 de Construcción, realizará un censo que incluya los datos relevantes de todo el personal y contratistas: nombre, documento de identidad, edad, celular, nombre de persona de contacto, parentesco, enfermedades previas, EPS, ARL, actividad, rango, lugar de procedencia, y en caso de sufrir alguna enfermedad previa se deberá anotar,
- De acuerdo a los datos recopilados en el censo se deberá determinar el riesgo individual de cada trabajador y/o contratistas, teniendo en cuenta los siguientes factores que determinan un nivel de riesgo mayor para COVID-19. Ser mayor de 65 años, padecer de alguna enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardiaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, lupus, trasplantes entre otras) así como estar embarazada. Esta información será sistematizada y estará al alcance de las entidades de control y al mando del área técnica y supervisada por el Comandante del Batallón.
- Para el personal y/o contratistas comprendido en el nivel de alto riesgo. (más vulnerable) se deberá dar especial atención en el reforzamiento de las medidas de prevención, dentro y fuera del proyecto como medida de prevención de contagio por el COVID-19.
- Reportar al Comandante del Batallón N° 52 de Construcción, cualquier caso de contagio que se llegase presentar en su área laboral o su familia a quien aplique, para que se adopten las medidas correspondientes.
- La Interventoría, UNAEJB y su equipo de trabajo, deberá informar con antelación cuando vaya a realizar visitas a la obra y garantizar el uso de elementos de protección personal; limitarse a su comunicación con el personal o contratista en obra, realizarse el tamizaje respectivo antes de ingresar a la obra y garantizar su buen estado de salud antes de viajar a la zona, ya que dicho personal y equipo de trabajo, no realizará el proceso de aislamiento preventivo y se moviliza por la región.



- Se consideran buenas prácticas para la manipulación de herramientas de trabajo:
 - a. Realizar una desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
 - b. Evitar el intercambio de herramientas entre los operarios, durante el desarrollo de las actividades.
 - c. Para todos los casos, hacer uso de elementos de protección personal definidos dentro el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas
- Si se utilizan guantes desechables o de trabajo para manipular dinero, documentos, herramientas o equipos de trabajo, entre otros, se debe aplicar las medidas de higiene de manos antes y después del uso de los guantes. Los guantes desechables, deben disponerse en bolsa para residuos ordinarios. Los guantes de trabajo deben ser lavados y desinfectados después de uso.
- **EL USO DE GUANTES DESECHABLES O DE TRABAJO NO REEMPLAZA EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.**



13. MEDIDAS PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Garantizar el uso de los EPP, por parte de todo el personal y equipo de trabajo del Proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM), definidos en el protocolo de bioseguridad.

- El Ejecutor solicitará a la UNAEJB, a través de un cronograma y previa aprobación de la Interventoría, el suministro de los elementos de bioseguridad necesarios para la aplicación del presente protocolo de forma cíclica y periódica según necesidad y evaluación de riesgos. En caso tal de no contar con estos elementos el Ejecutor podrá de forma inmediata y unilateralmente suspender todas las actividades informando a la UNAEJB y a la interventoría, para que se solucione dicha novedad lo antes posible y poder retomar actividades. Todo esto en pro de garantizar la vida del personal del proyecto.
- Para el uso adecuado de tapabocas, serán entregados de manera diaria al personal, contratistas y/o equipo de trabajo de obra y su durabilidad será durante la jornada laboral, para el personal administrativo los tapabocas se entregarán día por medio y deberán realizar una adecuada higiene para evitar su contaminación los cuales deben ser desechados después de su uso.
- Los elementos de protección personal son de uso exclusivo y responsabilidad de cada trabajador y/o contratista, por lo cual no se aceptan prestamos de ninguno de ellos entre compañeros, y estos deben ser desinfectados diariamente con alcohol, agua y jabón previo y después de su uso.
- Al inicio y final de las labores el personal, contratistas y/o equipo de trabajo debe lavar el casco con agua y jabón al igual que los demás elementos de protección personal como protección auditiva, visual mono gafas, guantes, al igual que las botas de trabajo, estos también pueden ser desinfectados con alcohol en concentración de 70%.
- Se garantizará la provisión y uso de los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de actividades de construcción y la reposición de los mismos ante la necesidad.
- De presentarse un caso positivo los overoles y elementos de protección deben ser lavado de manera inmediata con agua y jabón y desinfectados de manera general todas las áreas de contacto como ropa de cama y elementos usados a diario.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán los responsables de definir los elementos de protección personal indicados de acuerdo a su labor o actividad desde el punto de vista de la higiene aplicable a los procesos establecidos en el protocolo como mediciones de higiene para prevención del COVID-19

14. MEDIDAS DE SEÑALIZACION Y COMUNICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realizar a través de la emisora del pueblo la notificación con 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en la vía, que garanticen la no exposición o contacto directo entre población, trabajadores o contratistas e informar sobre los cierres de la vía y las recomendaciones de permanencia en casa.
- Publicar en los sitios de mayor presencia de trabajadores y/o contratistas un aviso o cartelera visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Mediante mensajes de WhatsApp y carteleras didácticas, la divulgación diaria de prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga las siguientes recomendaciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en una canasta de basura. Lávese las manos inmediatamente.
 - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando alcohol con una concentración mayor al 70% o jabón.
 - No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
 - Evitar saludos que impliquen contacto físico.
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entra: en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.



[Handwritten signature]

- Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A small, handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page.

15. MEDIDAS PARA CLASIFICACION Y USO DE LOS ESPACIOS COMUNES

Busca tomar las medidas necesarias para adecuar los espacios que se requieran dentro del Batallón de ingenieros N° 52 de Construcciones del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, en cuanto acciones de control y prevención del COVID-19.

15.1 Área de cuidado en salud

El Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, destinará dos puntos para los cuidados en salud entendidos de la siguiente manera: durante las actividades en obra, se ubicara en el kilómetro 33+500 una carpa, la cual cuenta con banquetas y mesas en madera utilizadas para las personas que presenten alguna molestia o sintomatología, también contará con una camilla plástica, y un botiquín tipo c, puntos de desinfección con gel antibacterial, guantes, tapabocas y este lugar estará el enfermero asignado por el Comandante del Batallón durante toda la jornada. El segundo punto estará ubicado en el Batallón de Ingenieros N°52 de Construcción en un container el cual contará con una camilla y elementos de primeros auxilios y personal idóneo para la actividad como lo es el personal administrativo, rancheros y personal de limpieza y personal militar de oficios varios, y debe tener los recipientes acordes a la actividad y su correspondiente clasificación entendiendo la disposición de material riesgo biológico, y elementos corto punzantes como guardianes y canecas rojas, cada uno con su debido rotulación.

15.2. Uso de espacios comunes

- El espacio asignado para la toma de alimentos al interior de la obra será al aire libre donde se puede cumplir a cabalidad la distancia de 2 metros entre cada trabajador y/o contratista cumpliendo normas de higiene, y se debe cumplir con el lavado de manos antes y después de tomar los alimentos.
- El área de comedor y las mesas en el Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción deberán de desinfectarse antes y después de cada uso, adicional se deben establecer horarios o turnos para la toma de los alimentos, o adecuar espacios al aire libre que reúnan medidas de higiene y que cuenten con un punto de lavado de manos y promover el uso de utensilios de uso personal.
- Los rancheros asignados por el Batallón de Ingenieros N° 52 de construcción para la preparación y manipulación de alimentos deben contar con los elementos de bioseguridad como tapabocas desechables y delantales plásticos que puedan ser desinfectados después de cada labor, adicional deben realizar la desinfección,



Handwritten signature or mark.

lavado de los alimentos a utilizar garantizando de manera integral la manipulación de los alimentos y el correcto lavado de utensilios con jabones o soluciones desinfectantes; son técnicas que garantizaran el control de microorganismos, y sin dejar de lado el lavado de manos durante todo el proceso de preparación.

- Para el consumo de agua o bebidas serán utilizados termos dispensadores los cuales deben lavarse después de cada uso y el llenado de los mismo debe ser realizado por la persona encargada del rancho garantizando su adecuada manipulación.
- Para lo relacionado a neveras, estufas, utensilios de cocina deberán realizar su lavado con jabón y de manera que se requiera cada vez que se vayan a utilizar.

15.3 Control de baños, duchas y dormitorios

- En dichas áreas se debe contar con puntos dispensadores de jabón, a la entrada de cada uno de ellos, y canecas de pedal con bolsas de único uso para la disposición de residuos.
- El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones, realizará la limpieza de estos sitios de manera continua después de cada uso y se deberá desinfectar al inicio y al final de la jornada laboral según protocolo del Ministerio de Salud realizando proceso de sanitización con el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1,50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5% lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro de concentración de un 5%, garantizando de esta manera las posibilidades de no contagio
- En los campamentos y container del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones, debe cumplir con todas las medidas de distanciamientos, ventilación, limpieza y desinfección

15.4 Bodega y descargue de materiales

- El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones realizará la desinfección por aspersion a los vehículos de transporte que entregan los materiales, los ocupantes deben contar con el equipo de protección personal y cumplir los protocolos para ingreso a la obra.
- Los documentos o facturas de soporte deberán ser entregadas vía electrónica y de ser necesario el soporte físico, este debe ser entregado en un sobre de manila y aplicarle el protocolo de desinfección, todo esto para evitar la propagación del virus.



A

- El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones ubicara un punto de espera para los proveedores quienes deberán esperar al interior de la cabina, contar con sus elementos de protección y realizar lavado de manos previa a la entrega de los insumos al área de almacén quien al momento de realizar la actividad debe cumplir con el mismo protocolo exigido al proveedor.
- El almacén debe estar organizado de acuerdo al tiempo de sobrevivencia del virus que varía con respecto al tipo de material, estos se almacenarán separadamente de acuerdo a ese tiempo. Para materiales plásticos y metálicos el tiempo puede ser de hasta 72 horas; el cartón, papel o la celulosa es de 24 horas. Materiales que se requieran utilizar antes de esos lapsos pueden ser desinfectados con alcohol, por ello después de recibidos los materiales ser debe realizar la sanitización por aspersión.
- Todos los días el almacenista del Batallón de Ingenieros N°52 de Construcción realizara la entrega de insumos, herramientas al iniciar la jornada y la recepción de las mismas al final del día, es por ello que para evitar aglomeraciones se debe asignar de manera fija un responsable por frente de trabajo y mediante turnos asignados la entrega de los mismo previo a la desinfección de los materiales y lavado adecuado de manos por las partes involucradas y el uso de elementos de protección ya que no se conservara la distancia de 1 a 2 metros.
- El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción para la recepción del combustible, las partes involucradas deben mantener la distancia de 2 metros, usar los elementos de protección personal, se recomienda su permanencia en la cabina del vehículo, solo un ocupante, con los vidrios abajo, si requiere de alimentos estos serán suministrados en envases desechables garantizando las medidas de higiene aplicables al protocolo, y la persona asignada para tal fin por parte del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción debe realizar lavado de manos antes y después de la actividad, la desinfección de manijas, puertas, mangueras y todo elemento que involucre el contacto con el vehículo que provee dichos insumos.
- Se debe llevar una bitácora donde se registre los ingresos de los proveedores y visitantes, (fecha, nombre y apellidos, cedula, procedencia, empresa, entrada, salida, nombre de quien realiza la atención, materiales entregados).

15.5 Área de oficinas y parte administrativa

- El Proyecto **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS”- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, cuenta con container los cuales realizan la función de oficinas, espacio en el cual se debe garantizar la distancia mínima de 2 metro entre personas, y no debe haber más de 10 personas en el mismo espacio.



- Para facilitar lo anterior se sugiere turnos entre el personal y contratistas para la utilización de los espacios.
- Evitar saludar de beso y abrazo, prohibir el ingreso de comidas y bebidas y deben realizar el reporte de manera diaria frente al estado de salud.
- Se dispondrán de puntos de gel antibacterial distribuidos estratégicamente se debe tener un stop de tapabocas, jabón, como también canecas de pedal para manejo de residuos de dicha área e indicar su uso obligatorio.
- Evitar el uso compartido de elementos de escritorio y se debe hacer una desinfección con alcohol y toallas desechables de manera regular y realizar lavado de manos antes y después de realizar la actividad.
- Se debe garantizar la ventilación de los mismo por eso se recomienda el uso de ventanas y puertas abiertas y en lo posible el no uso de aire acondicionado.
- Efectuar diariamente limpieza y desinfección del área y de los muebles de trabajo, así como de los equipos de trabajo (teclados, accesorios de oficina, teléfonos, etc.).
- las reuniones del área técnica se realizarán en espacio abierto para cumplir el distanciamiento mínimo, y cualquier información se transmitirá a través del uso de las opciones de comunicación con los grupos de trabajo (WhatsApp).



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

16. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS” TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)

16.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

En caso de que un colaborador del Proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS”- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM), presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado se procederá de la siguiente manera:

- Se debe tener muy en cuenta que la persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, por lo tanto, se debe evitar exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras, lo más importante es darle un trato humanizado, manteniendo en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- El trabajador y/o contratista debe mantenerse a la distancia de 2 metros, proveerle tapabocas. direccionarlo al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo, seguro y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte por parte del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones.
- El Batallón de Ingenieros N° 52 de construcción, dispone de un vehículo para el traslado al domicilio y/o lugar de cuarentena dispuesto por el Comandante del Batallón o traslado al hospital más cercano si presenta signos de alarma como dificultad respiratoria, o lleva más de 3 días con fiebre con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo previo al traslado y al retorno del mismo
- Previo a retomar las labores del Proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS”- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM), se realiza un censo que recopila una información básica para evaluar el riesgo de todos los trabajadores y/o contratistas con el fin de tener un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma, comunicándole su situación de aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud, y que retornara a sus labores según recomendaciones médicas acorde a su estado de salud.



- Se realizará seguimiento diario del estado de salud de la persona por el personal asignado, de igual manera se realizará el reporte a la EPS, (Sanidad militar y las que cada trabajador y/o contratista reporte, ARL) o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades y el seguimiento a las mismas.
- Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará un informe de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y control, junto con el comité de bioseguridad se generarán lineamientos para la recuperación de la persona y sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a al proyecto hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la entidad la cual realizara un acompañamiento al trabajador y/o contratista y su familia, en aras de garantizar el cumplimiento al tratamiento y la propagación del COVID-19.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, quien determinara junto al Comandante del Batallón y el Jefe de la Sección Técnica, detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio y seguimiento frente a síntomas previo al reingreso y se debe realizar control de temperatura dos veces al día y uso obligatorio de tapabocas como medidas de contingencia y cuidado.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al área de Seguridad y Salud de Trabajo del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, y al jefe inmediato del paciente o trabajador y/o contratista identificado y al comité de Bioseguridad para definir acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas, ejecutores, interventoría, proveedores para responder al cierre parcial o completo del Proyecto en el caso de una limitación severa de las actividades del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.



- El Batallón y su equipo de trabajo hará uso de los registros fotográficos, bitácoras de información, lugares de trabajo y registros diarios de personas, así como mapas de las áreas de trabajo para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores y/o contratistas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la persona encargada para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo para el Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM).**
- Los trabajadores y/o contratistas que hayan estado en contacto directo con el trabajador y/o contratista contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia (sitio asignado para la cuarentena) y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores y/o contratistas no deben asistir al Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, hasta obtener la confirmación del resultado del testeó y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena en el Batallón de Ingenieros N°52 de Construcciones, dichos casos se manejarán de manera confidencial y sin discriminación o tratos inapropiados.
- El personal que realice el seguimiento y contacto al colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser a través de medios electrónicos. (teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener estricto seguimiento y control del cumplimiento de la cuarentena preventiva de los trabajadores y/o contratistas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.



- Cerrar temporalmente todas las áreas identificadas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, e incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto, realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

16.2. Medidas de mitigación / crisis

Si en el Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones durante la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, se llegasen a identificar múltiples casos las medidas a tomar serían las siguientes:

- El Comité de Bioseguridad será el encargado de orientar y realizar acompañamiento a la atención, control de aislamiento y de bioseguridad acordes a la sintomatología presentada.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales Alcaldía y Secretaria de salud y Ministerios de salud, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS y ARL de la zona y la Alcaldía como entidad local las medidas a tomar ante el caso hallado.
- Ser de estricto cumplimiento el protocolo de bioseguridad para evitar mayores contagios.
- Al realizar compras por fuera del Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcción, deberán realizar su adecuada desinfección y manipulación siendo roseada con solución desinfectante a base de alcohol 70%

16.3 Atención y emergencia.

- El Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones contará con una base de datos entregados por la autoridad local (Alcaldía) de la mano con la secretaria de salud, para la atención de casos y medidas de urgencias que se presenten en el desarrollo de las actividades.
- Se contará con los números de las ARL (POSITIVA), dispuestas para los contratistas a cargo del Departamento, y con el número del Dispensario Médico de Pasto para el personal militar del Proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS"- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**,



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

- Se realizará de manera periódica la solicitud al Comandante del Batallón, de una valoración médica idónea para los trabajadores y/o contratistas en general para lo cual se llevará una hoja o epicrisis del mismo como control e información ante las autoridades competentes.



Kilómetro 32 Vía Junín-Barbacoas – Vda Carcuel - Nariño.
Batallón de Ingenieros N° 52 de Construcciones
MK 3057341637 Ext. 28215-28216

A small, stylized handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

17. CONSIDERACIONES FINALES.

- Las consideraciones expuestas en el protocolo son basadas en la normativa vigente y expuesta para la atención de la pandemia a nivel de todo Proyecto **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA JUNÍN – BARBACOAS”- TRAMO BUENAVISTA – CRUCES – EL DESCANSO (14.5 KM)**, con el fin de prevenir y mitigar al máximo los riesgos asociados al COVID-19, en el desarrollo de su respectiva operación.
- Es de aclarar que el incumplimiento del protocolo y la violación a las medidas por parte del personal, contratistas y/o equipo de trabajo, que sean comprobadas que pongan en riesgo la integridad de alguno de los integrantes del proyecto, tendrá las sanciones que otorgue la ley.
- Este protocolo se basa en las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N°000666 del 24 de abril de 2020 y Resolución N°000679 del 24 de abril de 2020, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Vivienda, a través de la Circular conjunta 0000003 de 8 de abril de 2020, y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 y demás normativa que aplica para el área de construcciones.

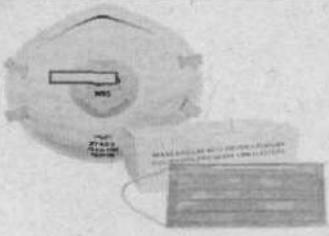


A

18. ANEXOS

- 18.1** Tabla de elementos de protección personal atención COVID-19.
18.2 Formato de censo de personal existente (Archivo anexo)
18.3 Formato control de temperatura personal de obra (Archivo anexo)
18.4 Formato seguimiento y control de personal en cuarentena (Archivo anexo)

18.1 Tabla de elementos de protección personal atención COVID-19.

(Equipo de Protección)	Especificaciones Mínimas	Detalle
Gel desinfectante de manos	Contenido de alcohol mínimo requerido 70%	
Mascarilla cubre boca	Tapabocas N95 filtro FFP2 y/o mascarilla quirúrgica desechable	
Guantes	De nitrilo, son más resistentes a perforaciones y a productos químicos.	



(Equipo de Protección)	Especificaciones Mínimas	Detalle
Lentes de protección	Las gafas de montura integral que encierren totalmente el entorno del ojo.	
Bata u overol	Traje de protección contra penetración de fluidos, líquidos peligrosos y no peligrosos al igual que partículas	
Lavado de manos con jabón	El jabón deberá ser en líquido y que haga espuma.	
Limpieza de objetos personales	Utilizar alcohol al 70%, rociando con atomizador la superficie de los objetos y dejar secar al aire.	
	Utilice cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: 20ccde Cloro por litro de agua. Rociar o frotar y dejar actuar por 10 min.	



(Equipo de Protección)	Especificaciones Mínimas	Detalle
Limpieza de superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies.	Utilice amonio cuaternario al 5%, seguir instrucción de cada proveedor según sea la concentración. Espere por 10 min.	
	utilice peróxido de hidrogeno al 3% deje actuar por al menos 5 min.	
Termómetro sin contacto	Este debe ser un termómetro de rayo láser infrarrojo.	
Pulverizador manual.	con tanque de almacenamiento, cámara de aire, Potencia (cv) 3.9 Peso (kg) 12.8 Caudal (m ³ /h) 1300 Velocidad (m/s) 324 Alcance Altura (m) 13	

